

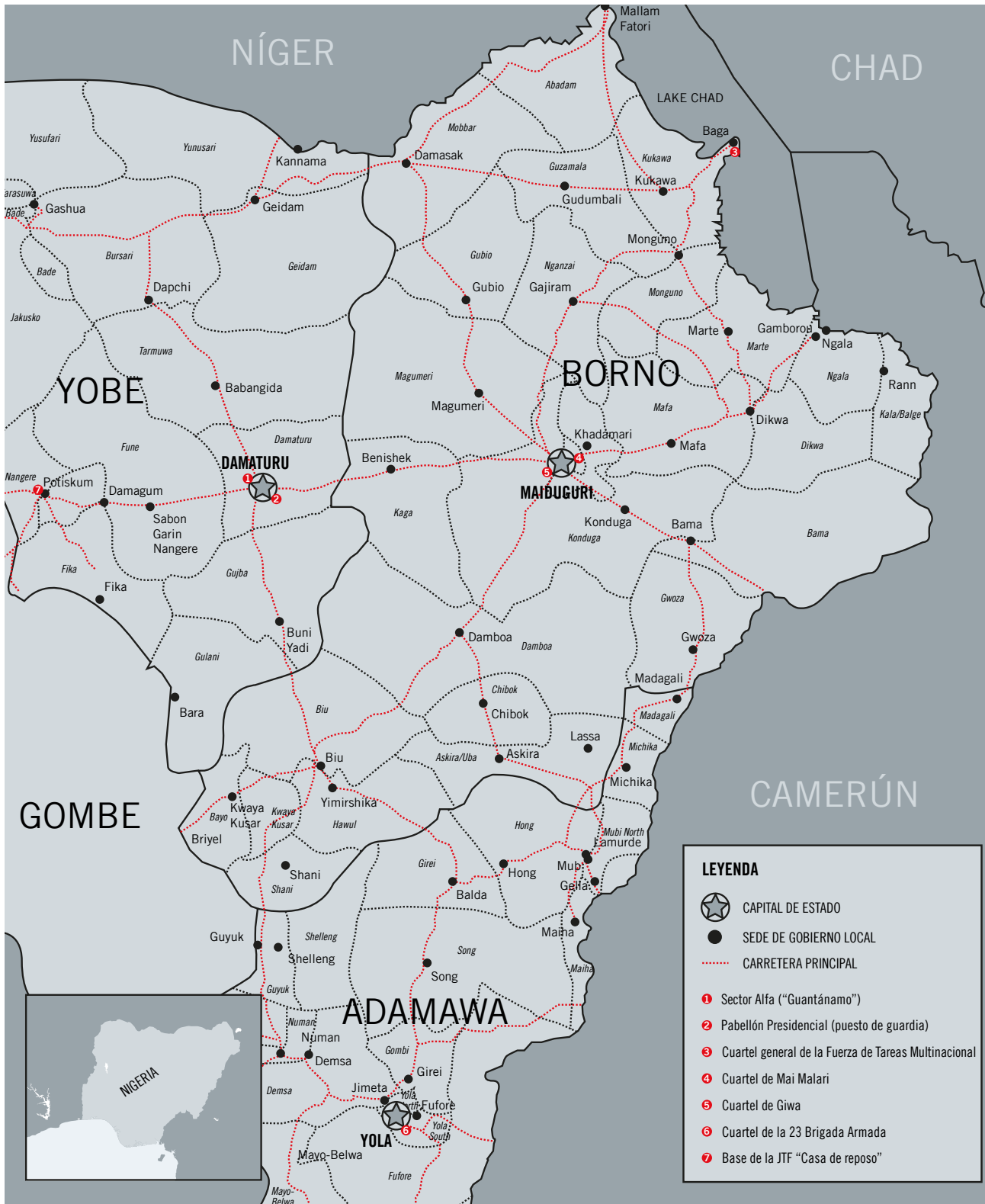
RESUMEN EJECUTIVO

ESTRELLAS EN LOS HOMBROS, SANGRE EN LAS MANOS

CRÍMENES DE GUERRA,
COMETIDOS POR EL EJÉRCITO
NIGERIANO

AMNISTÍA
INTERNACIONAL





Publicado originalmente en 2015 por Amnesty International Ltd.
 Peter Benenson House
 1 Easton Street
 London WC1X 0DW
 Reino Unido

© Amnesty International 2015

Índice: AFR 44/1661/2015 Spanish
 Idioma original: Inglés
 Impreso por Amnistía Internacional,
 Secretariado Internacional, Reino Unido

amnesty.org

Reservados todos los derechos. Esta publicación tiene derechos de autor, si bien puede ser reproducida por cualquier medio, sin pago de tasas, con fines educativos o para llevar a cabo acciones de protección y promoción de los derechos humanos, pero no para la venta.

Los titulares de los derechos de autor solicitan que se les comuniquen los usos mencionados con el fin de evaluar sus efectos. Para la reproducción de este texto en cualquier otra circunstancia, su uso en otras publicaciones o su traducción o adaptación, deberá obtenerse el permiso previo por escrito de la editorial, y podrá exigirse el pago de una tasa. Para solicitar permiso o cualquier otra información, pónganse en contacto con copyright@amnesty.org

Foto de portada: Soldados nigerianos inspeccionan el antiguo palacio del emir que utilizaba Boko Haram como su cuartel general y fue quemado cuando huyeron de Bama el 25 de marzo de 2015. El ejército militar nigeriano ha vuelto a hacerse con el control de la localidad nororiental de Bama, que estaba en manos de Boko Haram; sigue habiendo señales de los homicidios en masa perpetrados por Boko Haram a principios de año. Aproximadamente 7.500 personas han sido desplazadas por los enfrentamientos en Bama y alrededores.

© Nichole Sobecki/AFP/Getty Images

RESUMEN EJECUTIVO

En el curso de las operaciones de seguridad contra Boko Haram en el nordeste de Nigeria, las fuerzas militares nigerianas han ejecutado extrajudicialmente a más de 1.200 personas; han detenido arbitrariamente a al menos 20.000, en su mayoría varones jóvenes y niños, y han cometido innumerables actos de tortura. Cientos, cuando no miles de nigerianos han sido víctimas de desaparición forzada, y al menos 7.000 personas han muerto bajo custodia militar como consecuencia del hambre, el hacinamiento extremo y la denegación de asistencia médica.

Amnistía Internacional ha concluido que estos actos, cometidos en el contexto de un conflicto armado no internacional, constituyen crímenes de guerra de los que los mandos militares tienen la responsabilidad individual y la responsabilidad de mando, y podrían constituir crímenes de lesa humanidad. En concreto, Amnistía Internacional nombra a cinco oficiales militares de alto rango que estuvieron al mando de operaciones en el nordeste de Nigeria desde 2012 hasta la fecha, así como a dos jefes del Estado Mayor y dos jefes del Estado Mayor de la Defensa que deben ser investigados por su responsabilidad individual y de mando en estos crímenes. Amnistía Internacional ha entregado a la Corte Penal Internacional los nombres de estos oficiales, así como los de otros no citados en este informe, y pruebas relacionadas.

Este informe se basa en más de 412 entrevistas con víctimas, sus familiares, testigos presenciales, activistas de derechos humanos, médicos, periodistas, abogados y fuentes militares. Amnistía Internacional analizó también más de 90 vídeos y numerosas fotografías en los que se ve a miembros de las fuerzas de seguridad y sus milicias aliadas, la Fuerza Civil Especial Conjunta cometiendo violaciones de derechos humanos.

Amnistía Internacional entrevistó de forma independiente a ocho fuentes militares y examinó más de 800 documentos oficiales, incluidos informes militares y correspondencia entre unidades militares con base en el nordeste y el Cuartel General de la Defensa.

La organización ha comunicado sus conclusiones a las autoridades nigerianas en decenas de reuniones, así como en 55 escritos, en los que pidió información y medidas concretas para abordar las violaciones. Las respuestas del gobierno se reflejan en los apartados correspondientes del informe.

EL CONFLICTO ARMADO DEL NORDESTE DE NIGERIA

El conflicto de Nigeria se remonta a 2009, cuando el movimiento rebelde islamista conocido popularmente como Boko Haram inició una violenta campaña contra el gobierno nigeriano.

El conflicto se ha extendido e intensificado como consecuencia de una compleja telaraña de factores socioculturales, económicos, etnorreligiosos y subregionales, y ha evolucionado hasta convertirse en un conflicto armado no internacional entre Boko Haram y las fuerzas de seguridad nigerianas en los estados de Borno, Yobe y Adamawa, caracterizada por violaciones atroces cometidas por ambas partes. Se ha cobrado al menos 17.000 vidas, en su mayoría de civiles, y ha obligado a más de un millón de personas a huir de sus casas.

Amnistía Internacional cree que la situación en el nordeste de Nigeria constituye un conflicto armado no internacional al menos desde mayo de 2013, habida cuenta del nivel de las hostilidades

y del hecho de que Boko Haram era una fuerza bien organizada que controlaba territorio y tenía una clara estructura de mando.

Boko Haram ha usado bombas para lanzar ataques contra objetivos del gobierno u "occidentales", para intimidar a sus detractores y para matar a civiles. Sus combatientes han masacrado a civiles durante ataques contra ciudades y pueblos; han agredido y secuestrado a maestros y estudiantes; han secuestrado a al menos 2.000 mujeres jóvenes y niñas y han sometido a muchas de ellas a matrimonio forzado; han reclutado forzosamente a hombres y niños, y han quemado y destruido casas y escuelas.

Amnistía Internacional ha documentado exhaustivamente los abusos cometidos por combatientes de Boko Haram y ha concluido que equivalen a crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. El reciente informe de Amnistía Internacional, *'Our job is to shoot, slaughter and kill': Boko Haram's reign of terror in north-east Nigeria*, contiene información sobre la estructura organizativa de Boko Haram, sus tácticas de reclutamiento y sus recursos, y detalla los abusos cometidos por este grupo desde 2013 hasta 2015.

En 2012, cuando se intensificaron los ataques de Boko Haram, el ex presidente Goodluck Jonathan declaró el estado de excepción, que posteriormente se ha prorrogado reiteradamente, en los estados de Borno, Yobe y Adamawa. Este estado de excepción daba amplios poderes excepcionales a las fuerzas de seguridad. Además, el ex presidente Goodluck Jonathan creó una Fuerza Especial Conjunta para dirigir las operaciones contra Boko Haram, de la que formaba parte personal del ejército nigeriano, la fuerza policial y otras fuerzas de seguridad. El ejército tomó el control total de las operaciones contra Boko Haram en agosto de 2013.

En 2013 las autoridades crearon unas milicias civiles, la Fuerza Civil Especial Conjunta (JTF) para que trabajasen con las fuerzas de seguridad en el estado de Borno en la identificación de miembros de Boko Haram y colaborar en su detención. Los miembros civiles de la JTF desempeñan un papel clave en las detenciones arbitrarias masivas y en las operaciones de cribado en las que los informantes señalan a los presuntos miembros de Boko Haram. Además, como ha documentado Amnistía Internacional, estos miembros civiles de la JTF están implicados en palizas y asesinatos de hombres tras su detención.

A mediados de 2013, las fuerzas de seguridad expulsaron a Boko Haram de las ciudades y pueblos del nordeste de Nigeria, donde sus integrantes habían vivido entre la población. Los combatientes de Boko Haram se desplazaron a comunidades remotas y campamentos como el del bosque de Sambisa, en el estado de Borno, donde el grupo tiene su cuartel general. Desde estas bases, Boko Haram lanzó ataques casi a diario contra objetivos civiles.

En julio de 2014, la estrategia de Boko Haram cambió en las ciudades y pueblos que controlaba, y el grupo empezó a recaudar "impuestos" entre los residentes y a limitar sus movimientos. En su momento culminante, el territorio controlado por Boko Haram se extendía a la mayor parte del estado de Borno, el norte del de Adamawa y el este del de Yobe. En marzo de 2015, tras una renovada contraofensiva, el ejército anunció que había recuperado la mayor parte de este territorio.

Desde que comenzó el conflicto, los presupuestos para defensa y seguridad han aumentado masivamente, pero hay pocos indicios de que el dinero llegue a la línea del frente. Las operaciones en el nordeste siguen contando con menos recursos de los necesarios y la corrupción abunda.

EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES

Amnistía Internacional documentó 27 casos de ejecución extrajudicial cometidos por el ejército en 2013 y 2014 en los que fueron asesinados al menos 1.200 hombres y niños, casi con seguridad muchos más. En 14 de estos casos, las fuerzas militares nigerianas, a veces en colaboración con miembros de la JTF, ejecutaron a un gran número de personas, a veces a decenas o incluso a cientos en un solo día.

Es imposible verificar el número exacto de ejecuciones extrajudiciales debido a la ausencia de registros, los esfuerzos del ejército para encubrirlas y las dificultades para acceder a testigos en las zonas donde se cometieron los crímenes. Los casos que se exponen en este informe proporcionan documentación de ejecuciones extrajudiciales cometidas en los estados de Adamawa, Borno y Yobe.

Las investigaciones de Amnistía Internacional muestran que el ejército ejecutó extrajudicialmente a personas después de haberlas capturado y cuando no representaban ningún peligro, lo que viola el derecho internacional humanitario. Muchas murieron por disparos dentro de centros de detención, mientras que a otras las dispararon o les cortaron la garganta tras ser capturadas durante operaciones de acordonamiento y registro.

Una de las ejecuciones extrajudiciales más terribles cometidas por el ejército fue la perpetrada el 14 de marzo de 2014 en Maiduguri, en el estado de Borno. Tras un ataque de Boko Haram contra el centro de detención militar del cuartel de Giwa durante el cual se liberó a los detenidos, el ejército mató al menos a 640 hombres y niños, en su mayoría detenidos a los que habían vuelto a capturar. En marzo de 2014, Amnistía Internacional publicó un detallado informe en el que documentaba el asesinato de al menos 622 personas que se habían fugado del cuartel de Giwa. Este informe ofrece información adicional sobre la ejecución extrajudicial de al menos otros 18 hombres ese día, e incluye el análisis de unos vídeos en los que se muestran algunas de las ejecuciones.

Otros casos de ejecuciones extrajudiciales masivas documentados por Amnistía Internacional incluyen la ejecución de 64 detenidos en el centro de detención del Pabellón Presidencial (puesto de guardia) de Damaturu, estado de Yobe, el 18 de abril de 2013, y los homicidios de al menos 185 personas durante una operación de "limpieza" en Baga el 17 de abril de 2013.

En algunos casos se devolvieron los cuerpos de los detenidos ejecutados a sus familias, normalmente abandonándolos cerca de las casas o en las afueras de los pueblos. En otros, nunca se informó oficialmente a las familias de la muerte de sus familiares y éstas conocieron las ejecuciones gracias a ex detenidos o testigos presenciales. En muchos casos, nunca lo supieron.

MUERTES BAJO CUSTODIA

Según los datos recabados por Amnistía Internacional, desde marzo de 2011, más de 7.000 hombres y niños han muerto en detención, y por lo general sus muertes no se registraron y casi nunca se investigaron. Amnistía Internacional recogió los datos y los detalles de casos individuales a través de visitas a las funerarias de Maiduguri, informes militares internos, estadísticas recopiladas por activistas locales de derechos humanos y entrevistas con testigos, víctimas, ex detenidos, personal de hospitales, personal de funerarias y fuentes militares.

El número más elevado de muertes se registró en mayo, junio y julio de 2013 en el cuartel de Giwa, donde se registraron hasta 180 muertes en algunos días. Solamente en junio se entregaron más de 1.400 cadáveres desde el cuartel a una de las funerarias de Maiduguri.

La obtención de información sobre el número exacto de muertes bajo custodia fue especialmente difícil después de agosto de 2012, cuando el ejército ordenó a las funerarias de Maiduguri que no llevaran registros, posiblemente para ocultar el número de muertes en detención. Además, según fuentes militares y testigos, no se llevaron todos los cuerpos desde el cuartel hasta las funerarias; algunos fueron quemados por los soldados en fosas comunes.

Basándose en testimonios de testigos presenciales y en los análisis de las pruebas de vídeo y fotográficas, así como en información contenida en informes militares, Amnistía Internacional cree que las principales causas de las muertes en detención fueron el hambre, la sed, el hacinamiento extremo que provocó la propagación de enfermedades, la tortura y la falta de atención médica, así como el uso de productos químicos para la fumigación en celdas sin ventilación.

En los centros de detención del cuartel de Giwa y los centros de detención militares de Damaturu el hacinamiento era extremo y había cientos de detenidos reclusos en celdas pequeñas. Algunos ex detenidos dijeron a Amnistía Internacional que tenían que turnarse para dormir o incluso para sentarse en el suelo, pues no había absolutamente ningún espacio en las celdas. Dijeron que les daban comida una vez al día —una pequeña cantidad de arroz que cabía en las manos— y que nunca recibieron atención médica, ni siquiera para afecciones que podían ser mortales.

Ex detenidos, defensores de derechos humanos, personal de hospitales y personas que presenciaron y grabaron la retirada y eliminación de cuerpos dijeron que la mayoría de éstos parecían sumamente delgados y no tenían heridas de bala. Un testigo contó lo siguiente a Amnistía Internacional: “Los cadáveres parecían flacos, hambrientos, demacrados, con los labios secos y varios signos de enfermedad.” La delegación de Amnistía Internacional presenció también lo mismo cuando visitó la funeraria y vio unos cuerpos que había entregado un convoy militar.

Un alto mando militar dijo a Amnistía Internacional: “[en el cuartel de Giwa] la gente no era lo suficientemente fuerte para resistir [...] Los tienen para que mueran [...] Se les deja morir de hambre deliberadamente.”

La tortura y la falta de asistencia médica para lesiones causadas por la tortura es otra causa importante de las muertes en detención militar. La tortura en detención está generalizada (véase *infra*) y muchos ex detenidos que la sufrieron contaron a Amnistía Internacional que no recibieron asistencia médica ni siquiera para lesiones potencialmente mortales.

Saleh Jega (no es su nombre real), carpintero de 25 años de Maiduguri, fue detenido junto con otras 18 personas el 25 de noviembre de 2012, durante una operación de acordonamiento y registro en Gwange y llevado al cuartel de Giwa. Huyó después de más de 15 meses, cuando Boko Haram atacó el cuartel. Dijo que algunos días morían 50 o incluso 80 personas, en su mayoría de hambre y sed. De las 19 personas detenidas con él sólo sobrevivieron cuatro.

“Teníamos la sensación de que sólo querían que nos muriésemos. Mucha gente murió en las celdas. Nos negaron el agua en todo momento durante dos días, murieron 300 personas [en esos días]. A veces bebíamos orina de la gente, pero había veces que ni siquiera se podía conseguir orina. Morían cada día, y cada vez que alguien moría, [los demás detenidos] nos alegrábamos por el espacio extra. Y porque nos sacarían para llevarse los cadáveres, y los militares nos darían agua para lavarnos las manos y cuando nos lavábamos las manos bebíamos el agua.”

DETENCIONES ARBITRARIAS MASIVAS, RECLUSIÓN ILEGÍTIMA, DESAPARICIONES FORZADAS Y TORTURA

En las zonas donde hay actividad de Boko Haram, las tropas nigerianas, a menudo con el apoyo de miembros del JTF, han detenido al menos a 20.000 personas. En numerosas ocasiones, sobre todo después de los ataques de Boko Haram, los soldados iban a la ciudad o pueblo, rodeaban a cientos de hombres y niños y se llevaban bajo custodia a los que los informantes a sueldo identificaban como miembros de Boko Haram. Amnistía Internacional ha documentado también detenciones practicadas en registros casa por casa y en controles, así como detenciones selectivas de familiares de miembros de Boko Haram. La mayoría de los detenidos son hombres jóvenes, aunque Amnistía Internacional ha tenido constancia también de la detención y reclusión de niños de nueve años. Amnistía Internacional ha documentado asimismo la detención y reclusión de 30 mujeres y niñas.

El número de detenciones aumentó de forma significativa tras la imposición del estado de excepción en los estados de Adamawa, Borno y Yobe. Según fuentes militares, entre enero de 2012 y julio de 2013, fueron detenidas más de 4.500 personas. Un documento dado a conocer por la jefatura de la Fuerza Especial Conjunta el 30 de junio de 2013 afirma que entre el 16 de mayo de 2013 y el 30 de junio del mismo año fueron detenidos 916 "presuntos miembros de Boko Haram". Es probable que la cifra real sea muy superior, pues no existe un sistema centralizado adecuado para registrar las detenciones practicadas por las fuerzas de seguridad.

Algunos de los detenidos fueron puestos en libertad poco después, a veces porque sus familias habían pagado sobornos; una pequeña parte fue procesada y juzgada, cientos fueron ejecutados y miles murieron en detención; el resto está recluido indefinidamente bajo custodia militar no autorizada y no reconocida, se les niega el contacto con abogados o familiares, no se les han imputado cargos formales y no han comparecido siquiera ante un tribunal.

La mayoría de los detenidos está en los cuarteles de Giwa y Mai Malari, de Maiduguri, y en Baga (todos en el estado de Borno); en el Sector Alfa ("Guantánamo") de Damaturu y en la base de la JTF "Casa de reposo" de Potiskum (estado de Yobe); y en el cuartel de la 23 Brigada de Yola (estado de Adamawa). Un pequeño número de detenidos han sido también trasladados a centros militares de otros estados o entregados al Departamento de Seguridad del Estado, sobre todo en Abuja.

Aparentemente, la inmensa mayoría de las detenciones practicadas por el ejército son totalmente arbitrarias, y a menudo se basan sólo en la dudosa palabra de un informante. Fuentes militares dijeron reiteradamente a Amnistía Internacional que los informantes no son fiables y suelen facilitar información falsa para que les paguen.

En lugar de entregar a los hombres y niños detenidos para que sean objeto de más investigaciones, el ejército los somete a nuevos "cribados" en detención. Como resultado de estos cribados, algunos detenidos fueron puestos en libertad, a menudo tras un largo periodo de detención, pero el proceso era totalmente aleatorio y arbitrario. Aunque se ha detenido y recluido a miles de personas, sólo un pequeño número de ellas han sido juzgadas: desde diciembre de 2010 se han concluido 24 causas judiciales que afectaban a menos de 110 personas.

Un Equipo de Investigación Conjunto (JIT) creado por el ejército emitió dos informes que mostraban que la mayoría de los casos contra detenidos no estaban listos para el enjuiciamiento. El primero de estos informes, dado a conocer en diciembre de 2013, recomendaba que el ejército pusiera en libertad a 270 personas bajo custodia militar, enjuiciase a 512 y siguiera investigando a 407. En enero de 2014, el entonces presidente Jonathan ordenó la libertad de 167 detenidos. El segundo

informe, emitido en agosto de 2014, recomendó el enjuiciamiento en 350 casos y la libertad en 147. Fuentes militares dijeron a Amnistía Internacional que no se siguieron estas recomendaciones.

Las investigaciones de Amnistía Internacional indican que muchos de los detenidos han sido víctimas de desaparición forzada. En algunos casos, es difícil determinar si los casos son "desapariciones", pues las familias tienen demasiado miedo para buscar a sus familiares en paradero desconocido, pero es innegable que la suerte y el paradero de miles de personas detenidas por el ejército en el nordeste de Nigeria siguen siendo desconocidos para sus familias. Amnistía Internacional ha recibido una lista de nombres y fotos de más de 1.200 personas detenidas en el estado de Borno desde 2011 y cuyo paradero, según varias fuentes y algunos familiares de las víctimas, sigue siendo desconocido.

La organización había documentado previamente una constante generalizada de tortura y malos tratos de detenidos tanto bajo custodia policial como del ejército en toda Nigeria. Un detallado informe, *'Welcome to hell fire': torture and other ill-treatment in Nigeria*, publicado en septiembre de 2014, concluyó que la tortura y otros malos tratos en el nordeste de Nigeria aumentaron a medida que se intensificaba el conflicto. Ex detenidos entrevistados por Amnistía Internacional describieron un amplio abanico de métodos de tortura empleados por los militares, como palizas, disparos, extracciones de uñas y dientes, violaciones y otros actos de violencia sexual, así como condiciones de reclusión que equivalen, como mínimo, a malos tratos. La información recabada por Amnistía Internacional con posterioridad a la publicación de ese informe muestra que la constante de tortura bajo custodia militar en el nordeste sigue sin disminuir.

RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL Y DE MANDO DE CRÍMENES DE GUERRA

Quienes dieron órdenes o participaron directamente en la comisión de estos crímenes deben ser investigados para determinar su responsabilidad individual. Los oficiales superiores podrían ser responsables también de violaciones cometidas por unidades bajo su mando con arreglo a la doctrina de la responsabilidad de mando —incluso si no participaron directamente en ellas o dieron órdenes para que se cometieran— si tenían o deberían haber tenido conocimiento de los crímenes y no los impidieron o sometieron el asunto para que fuera enjuiciado.

Amnistía Internacional pide, por tanto, que se investigue a las personas de la cadena de mando del ejército de Nigeria que fueron directamente responsables de las tropas que cometieron los crímenes o que los conocieron o debieron haber conocido y no adoptaron medidas para impedirlos o reprimirlos. En concreto, los oficiales militares que dirigieron las operaciones y estaban a cargo de centros de detención del nordeste de Nigeria, así como sus comandantes en el Cuartel General del Ejército y el Cuartel General de la Defensa, deberán ser investigados para determinar su responsabilidad de los crímenes de guerra de asesinato, desaparición forzada y tortura.

Las pruebas documentales que se ofrecen en este informe muestran claramente que los altos mandos militares estaban totalmente informados (por comandantes sobre el terreno, comisiones de investigación y fuentes externas) de la naturaleza y la escala de los crímenes que se estaban cometiendo y no adoptaron ninguna medida significativa para detener las violaciones. Que sepamos, estos oficiales no han dado ningún paso para garantizar que se abren investigaciones encaminadas a hacer que los perpetradores respondan de sus actos ante la justicia.

Desde noviembre de 2012 hasta agosto de 2013, en sus informes de campo diarios al Cuartel General de la Defensa, los generales al mando de los centros de detención militares y los comandantes de operaciones informaron de las muertes de detenidos.

Algunos de estos informes contiene los nombres de los fallecidos; en otros sólo se cita el número de detenidos que murieron cada día. En uno de estos informes, enviado desde el cuartel general en Maiduguri de la operación Restaurar el Orden de la Fuerza Especial Conjunta el 15 de marzo de 2013 al Cuartel General de la Defensa y al Cuartel General del Ejército, se decía, por ejemplo: " [El 9 de marzo de 2013 a las 14:30], 7 BHT [terroristas de Boko Haram] sospechosos en centro de detención propio murieron tras breve enfermedad [...] [El 10 de marzo de 2013 a las 13:23] 7 BHT sospechosos en centro de detención propio murieron tras breve enfermedad [...] [El 11 de marzo de 2013 hacia las 18:06], 7 BHT sospechosos en centro de detención propio murieron tras breve enfermedad. [...] [El 12 de marzo de 2013 hacia las 15:00], 8 BHT sospechosos en centro de detención propio murieron tras breve enfermedad [...] [...] [El 14 de marzo de 2013 hacia las 16:10], 10 BHT sospechosos en centro de detención propio murieron tras breve enfermedad ."

Los documentos militares internos citados en este informe muestran también que los comandantes de campo informaron al Cuartel General de la Defensa de que los centros estaban saturados y de que el hacinamiento, combinado con el uso de productos químicos para la desinfección, contribuyeron al aumento de muertes bajo custodia.

El Cuartel General de la Defensa envió en varias ocasiones equipos a los centros militares del noreste para evaluar las operaciones "y verificar datos". Los informes de estas visitas de evaluación mencionan el elevado número de muertes de detenidos bajo custodia militar y advierten de que el hacinamiento causaba problemas de salud graves que podrían desembocar en una epidemia.

Los informes militares internos examinados por Amnistía Internacional muestran también que los comandantes de campo informaban periódicamente al Cuartel General de la Defensa y al Cuartel General del Ejército del número de personas detenidas durante las operaciones de acordonamiento y registro. Los informes suelen etiquetar a los detenidos como "miembros confirmados de Boko Haram" o "terroristas confirmados de Boko Haram", pero no hacen referencia a ninguna prueba contra ellos y a veces indican, por el contrario, que no se encontraron pruebas. Los informes no especifican si alguno de los detenidos fue puesto en libertad después, entregado para investigación o acusado. Esto debería haber indicado claramente al mando militar que estas detenciones masivas eran arbitrarias y que el confinamiento continuado de sospechosos en centros de detención militares era ilegítimo.

Amnistía Internacional presentó sus conclusiones y motivos de preocupación a las autoridades militares y civiles nigerianas en informes y declaraciones públicos y cartas privadas de solicitud de información, pidiendo reiteradamente una investigación independiente e imparcial.

A pesar de la abundante información sobre violaciones cometidas por las fuerzas de seguridad, las autoridades militares y civiles nigerianas se han abstenido sistemáticamente de adoptar medidas significativas para detenerlas y llevar a los perpetradores ante la justicia. Pocas medidas o ninguna se han adoptado para mejorar las condiciones de reclusión y prevenir las muertes bajo custodia, o para abordar las detenciones y reclusiones arbitrarias masivas. Las ejecuciones extrajudiciales, la tortura y otros crímenes de los que se ha informado ampliamente han permanecido sin investigar y sin castigar.

Por otra parte, en los últimos años, las autoridades nigerianas han intentado de forma creciente minimizar e ignorar las violaciones cometidas por los militares. Por ejemplo, en una carta dirigida a Amnistía Internacional en diciembre de 2013, el Cuartel General de la Defensa negó que el número de muertes bajo custodia fuera tan elevado como se denunciaba, mientras que en octubre de 2014,

el presidente Jonathan dijo que creía que los informes de violaciones de derechos humanos a manos de las fuerzas de seguridad eran "exagerados".

Las autoridades nigerianas han asegurado en reiteradas ocasiones a Amnistía Internacional que investigarían las denuncias, pero hasta el momento no han facilitado ninguna información sobre los avances de estas investigaciones ni sobre qué casos se estaban investigando.

En los pocos casos en los que se han anunciado públicamente investigaciones, éstas han sido dirigidas por el ejército y realizadas por equipos de investigación internos creados por los militares. Hasta la fecha, no se han hecho públicos el mandato, el ámbito y los resultados de estas investigaciones; ninguno de estos equipos de investigación ha hecho públicas sus conclusiones y Amnistía Internacional no sabe de ningún miembro del ejército investigado o suspendido pendiente de investigación.

Este informe describe las investigaciones chapuceras sobre ejecuciones masivas realizadas tras el ataque contra el cuartel de Giwa de marzo de 2014 y sobre los homicidios y la destrucción de bienes civiles cometidos durante una operación de limpieza en Baga en abril de 2013.

A la luz de las conclusiones de este informe, Amnistía Internacional cree que los siguientes oficiales militares deben ser investigados por los crímenes de guerra de asesinato, desaparición forzada y tortura:

- **General de división John A. H. Ewansiha.** Fue el general al mando de la operación Restaurar el Orden I (ORO) y de la operación BOYONA entre enero de 2012 y agosto de 2013. Luego pasó a ser jefe de Normas y Evaluación en el Cuartel General del Ejército y jefe de Adiestramiento y Operaciones en el Cuartel General del Ejército. Como general al mando recibió informes periódicos sobre la detención arbitraria y la reclusión ilegítima de miles de personas en condiciones inhumanas, la muerte bajo custodia de un gran número de detenidos y sobre ejecuciones extrajudiciales cometidas en zonas bajo su mando.
- **General de división Obida T. Ethan.** Fue comandante de la 7ª. División desde el 22 de agosto de 2013 hasta el 1 de enero de 2014. Durante este periodo, Amnistía Internacional documentó detenciones arbitrarias y la reclusión ilegítima de miles de personas en condiciones inhumanas, la muerte bajo custodia de un gran número de detenidos y ejecuciones extrajudiciales cometidas por tropas bajo su mando.
- **General de división Ahmadu Mohammed.** Fue comandante de la 7ª. División desde el 24 de febrero hasta el 16 de mayo de 2014. Durante este periodo, Amnistía Internacional documentó detenciones arbitrarias y la reclusión ilegítima de miles de personas en condiciones inhumanas, la muerte bajo custodia de un gran número de detenidos y ejecuciones extrajudiciales cometidas por tropas bajo su mando. Estaba a cargo de operaciones militares cuando el ejército ejecutó a más de 640 detenidos que se fugaron del cuartel de Giwa después de un ataque de Boko Haram.
- **General de brigada Austin O. Edokpayi.** Fue comandante de la Fuerza de Tareas Multinacional de Baga al menos desde abril de 2013 hasta diciembre del mismo año, periodo en el que los soldados nigerianos fueron responsables de detenciones arbitrarias y reclusiones ilegítimas, de la ejecución extrajudicial de más de 185 personas en abril de 2013 y de muertes bajo custodia en el centro de detención de Baga.
- **General de brigada R.O. Bamigboye.** Fue comandante de la 21 Brigada Acorazada (estacionada en el cuartel de Giwa) desde febrero de 2012 hasta septiembre de 2013. Estaba a cargo del cuartel durante el periodo en el que murieron bajo custodia al menos 5.000 detenidos y cuando la tortura y los malos tratos eran habituales.

Además, Amnistía Internacional cree que los siguientes altos mandos del ejército deben ser investigados por su posible responsabilidad de mando en delitos cometidos por sus subordinados, sobre la base de que tuvieron o debieron haber tenido conocimiento de la comisión de los delitos y no adoptaron medidas adecuadas para impedir que se cometieran crímenes de guerra, detener la comisión de crímenes de guerra y tomar todas las medidas necesarias para garantizar que los presuntos perpetradores respondan de sus actos ante la justicia en juicios justos:

- **Teniente general Azubuike Ihejirika.** Fue jefe del Estado Mayor del Ejército desde septiembre de 2010 hasta que se retiró, en enero de 2014.
- **Almirante Ola Saad Ibrahim.** Fue jefe del Estado Mayor de la Defensa desde el 4 de octubre de 2012 hasta el 16 de enero de 2014.
- **Capitán general de Aviación Alex Badeh.** Fue jefe del Estado Mayor de la Defensa desde el 16 de enero de 2014 hasta el momento en que se redacta este informe.
- **Teniente general Ken Minimah,** jefe del Estado Mayor del Ejército desde el 16 de enero de 2014 hasta el momento en que se redacta este informe.

LA ASISTENCIA MILITAR INTERNACIONAL A NIGERIA

Desde 2012 al menos 20 países han proporcionado asistencia militar al gobierno de Nigeria en forma de armas, equipos, adiestramiento y apoyo económico destinado específicamente a necesidades militares. El apoyo internacional se intensificó tras el secuestro de 276 niñas de la escuela femenina de Chibok, en el estado de Borno, el 14 de abril de 2014. Se celebraron cumbres regionales en París, Londres y Abuja en las que los Estados se comprometieron a compartir información y desarrollar una estrategia antiterrorista regional para oponerse a Boko Haram.

No está claro hasta qué punto los motivos de preocupación en materia de derechos humanos han afectado a las relaciones con los socios bilaterales de Nigeria.

En respuesta al secuestro de Chibok, los Estados miembros de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad y Benín retomaron los planes para crear una Fuerza de Tareas Multinacional para combatir a Boko Haram. Chad, Níger y Nigeria habían creado esta fuerza en 1998 para atajar la delincuencia transfronteriza, pero Chad y Níger retiraron sus tropas de Nigeria en 2013 y 2014, respectivamente. En virtud de las propuestas actuales, la fuerza tendría 8.700 efectivos y su cuartel general en Yamena. Cuando se redactan estas líneas, la Unión Africana había dado su apoyo a la propuesta y ésta estaba a la espera de ser incluida en el orden del día del Consejo de Seguridad de la ONU.

Boko Haram ha atacado a la población civil y a las fuerzas de seguridad en reiteradas ocasiones al otro lado de las fronteras con Camerún, Chad y Níger. Desde mediados de febrero de 2015, las fuerzas armadas de estos tres Estados ayudan al ejército nigeriano a expulsar a Boko Haram de las principales ciudades del nordeste de Nigeria.

LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

En noviembre de 2010, la Fiscalía de la Corte Penal Internacional inició un examen preliminar de la situación en Nigeria, analizando presuntos crímenes cometidos desde 2004. Dos años después, la Fiscalía informó de que consideraba que desde julio de 2009, Boko Haram había cometido los crímenes de lesa humanidad de asesinato y persecución.

Sin embargo, en el mismo informe indicaba que no consideraba que los actos de las fuerzas de seguridad equivalieran a un ataque contra la población civil.

En su informe de noviembre de 2013, la Fiscalía determinó que al menos desde mayo de 2013 la situación en el nordeste de Nigeria debía considerarse conflicto armado no internacional, e indicó que seguiría analizando las pruebas para determinar si alguna de las partes había cometido crímenes de guerra.

Un año después, en diciembre de 2014, la Fiscalía concluyó de nuevo que los miembros de Boko Haram habían cometido crímenes de lesa humanidad y podrían haber cometido crímenes de guerra. También indicó que había recibido informes de crímenes cometidos por las fuerzas de seguridad, incluidas la ejecución extrajudicial de más de 600 personas tras el ataque contra el cuartel de Giwa y las denuncias de tortura, aunque no llegó a una conclusión a este respecto. La Fiscalía declaró que seguiría su análisis de presuntos crímenes de guerra cometidos por las dos partes del conflicto.

RECOMENDACIONES CLAVE

El gobierno federal de Nigeria deberá reconocer públicamente y poner fin de inmediato a los crímenes de derecho internacional cometidos por el ejército nigeriano. Deberá iniciar investigaciones inmediatas, independientes, imparciales y efectivas sobre las denuncias de estos crímenes cometidos por las dos partes del conflicto. El objetivo de estas investigaciones debe ser hacer que los presuntos autores respondan ante la justicia en juicios justos en los que no quepa la imposición de la pena de muerte. Estas investigaciones no sólo son preceptivas en virtud del derecho internacional, sino que constituirían importantes primeros pasos para dar una forma de reparación a las víctimas del conflicto, así como para contribuir a disuadir de que se cometan estos crímenes en el futuro.

El gobierno deberá implementar salvaguardias contra la detención ilegítima; la reclusión ilegítima, en régimen de incomunicación y arbitraria; la tortura y los malos tratos; la desaparición forzada; las ejecuciones extrajudiciales y otros homicidios ilegítimos.

El gobierno deberá asimismo hacer públicas las conclusiones de todas las investigaciones anteriores sobre el conflicto y abrir una investigación sobre la ausencia de una respuesta adecuada a las denuncias de violaciones de derechos humanos cometidas por el gobierno anterior. Deberá incorporar plenamente el derecho internacional de los derechos humanos en las leyes nacionales y cooperar con los órganos de derechos humanos regionales e internacionales.

El gobierno deberá ofrecer un recurso efectivo a las víctimas de violaciones de derechos humanos y a sus familias, incluidas compensación, rehabilitación y reparación, así como ayuda humanitaria a todas las comunidades afectadas.

La Asamblea Nacional de Nigeria tiene un papel vital en la incorporación del derecho internacional de los derechos humanos en la legislación nacional y en la supervisión de la conducta del poder ejecutivo en sus operaciones militares en el nordeste de Nigeria. También deberá garantizar que se abren las investigaciones adecuadas para rendir cuentas por la inexistencia de investigaciones en el pasado y abordar las violaciones de derechos humanos.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos deberá ejercer su autoridad para investigar todas las denuncias de crímenes de derecho internacional y seguir visitando todos los centros de detención.

Los órganos de la Unión Africana (UA), y en concreto la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno, el presidente de la Comisión y la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, deberán expresar públicamente su preocupación por las reiteradas denuncias de crímenes de derecho

internacional cometidos por el ejército nigeriano y deberán pedir al gobierno de Nigeria que investigue estas denuncias.

Además, la Asamblea de la UA deberá pedir al Consejo de Paz y Seguridad de la UA que evalúe con carácter urgente la situación de conflicto en el nordeste de Nigeria e informe sobre ella, incluso formulando recomendaciones sobre las medidas urgentes necesarias para investigar todas las denuncias y reforzar las salvaguardias contra la repetición de estas violaciones a manos del ejército nigeriano en su próxima cumbre ordinaria a principios de 2016.

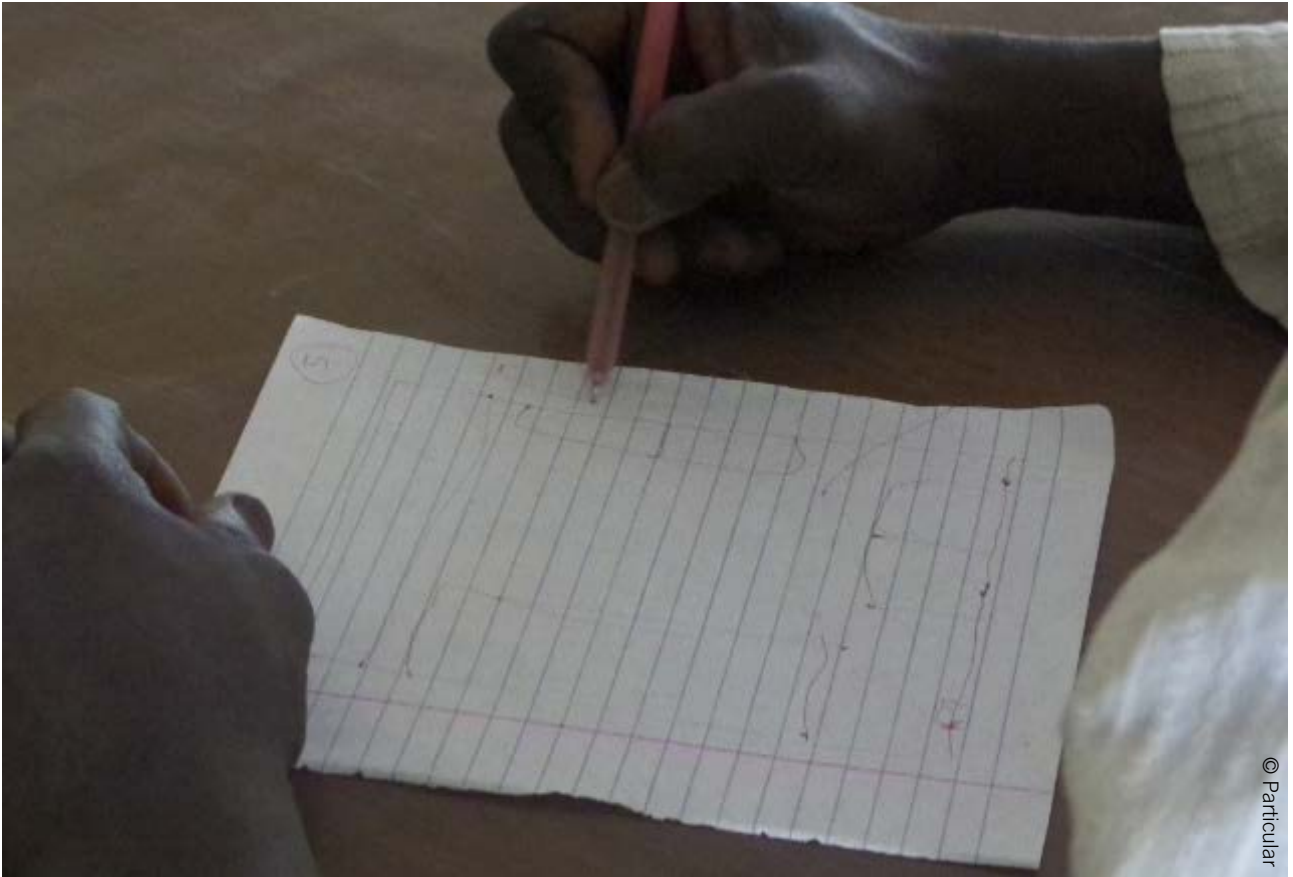
El Consejo de Derechos Humanos de la ONU deberá adoptar una resolución para pedir a Nigeria que investigue las denuncias de crímenes de derecho internacional cometidos por las dos partes del conflicto y solicitar un informe de Nigeria sobre las medidas adoptadas hasta la fecha para investigar estas denuncias.

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos deberá expresar su preocupación por las reiteradas denuncias de crímenes de derecho internacional cometidos por el ejército nigeriano y ofrecer apoyo a las investigaciones de estas denuncias que realice Nigeria.

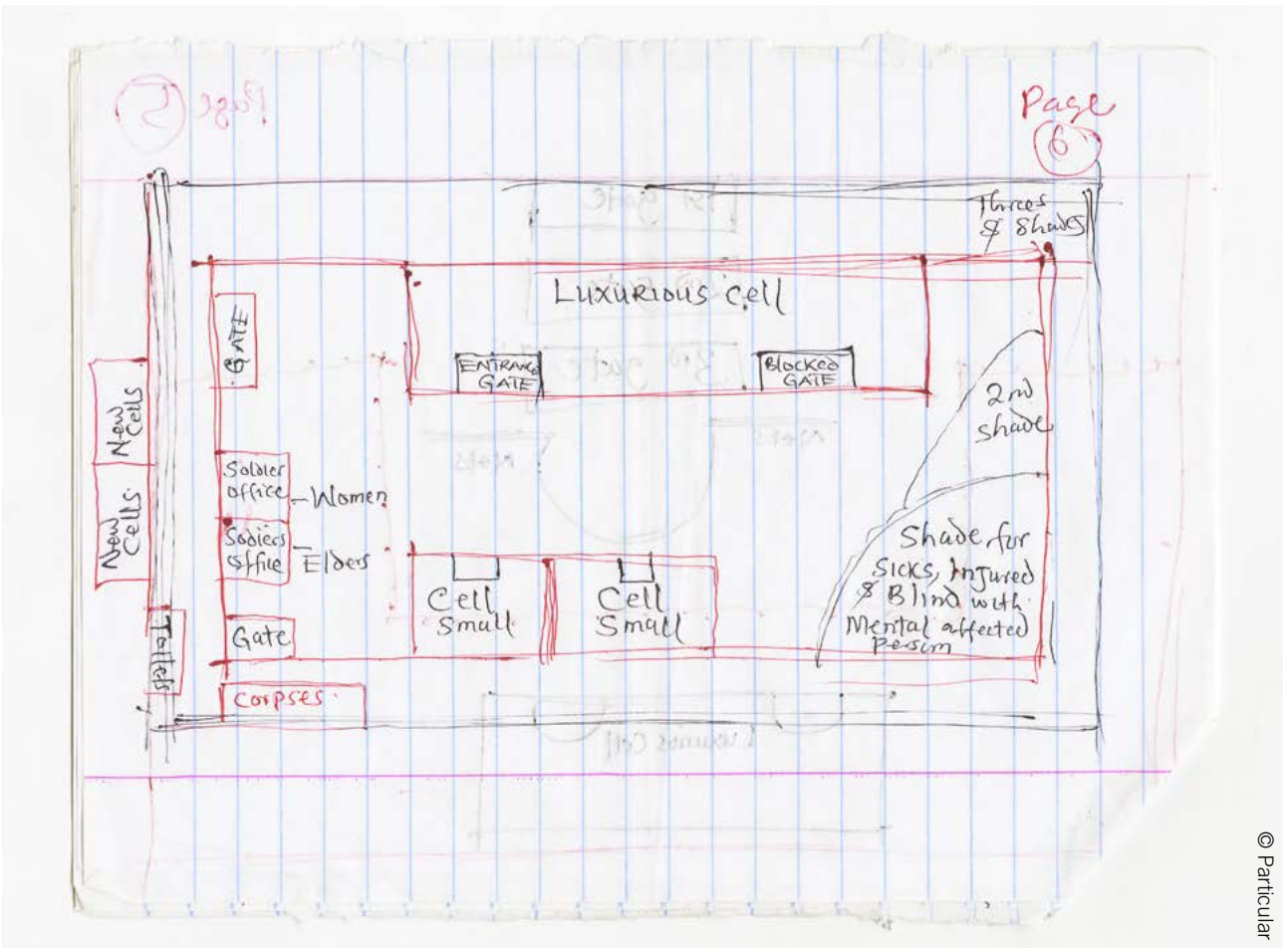
Los socios internacionales de Nigeria deberán garantizar que toda la asistencia militar destinada a Nigeria es respetuosa con los derechos humanos, y en concreto que no proporcionan asistencia a unidades acusadas de crímenes de derecho internacional y otras violaciones graves de los derechos humanos. Además, deberán investigar a todos los militares nigerianos recomendados para recibir adiestramiento.

Los socios internacionales de Nigeria deberán pedir a ésta que implemente salvaguardias contra violaciones de derechos humanos cometidas por el ejército e investigue las denuncias de crímenes de derecho internacional cometidos por las dos partes del conflicto.

La Fiscalía de la Corte Penal Internacional deberá estudiar las pruebas contenidas en el presente informe como parte de su examen preliminar de la situación de Nigeria, en concreto para identificar las medidas que está adoptando Nigeria para hacer que los responsables de los crímenes de guerra documentados en el informe respondan ante la justicia y reconsiderar su conclusión de que no hay pruebas suficientes de que los miembros del ejército nigeriano han cometido crímenes de lesa humanidad.



© Particular



© Particular

Arriba: Hussaini Kallo (nombre ficticio), ex detenido, hace un dibujo de las celdas del cuartel de Giwa, Maiduguri. El ejército nigeriano lo detuvo en 2012 y permaneció recluido 18 meses.

Abajo: Croquis del centro de detención del cuartel de Giwa. El dibujo es de Hussaini Kallo (nombre ficticio), ex detenido entrevistado por Amnistía Internacional.



© Nichole Sobecki/AFP/Getty Images

ESTRELLAS EN LOS HOMBROS, SANGRE EN LAS MANOS

CRÍMENES DE GUERRA COMETIDOS POR EL EJÉRCITO NIGERIANO

En el curso de las operaciones de seguridad contra Boko Haram en el nordeste de Nigeria, las fuerzas militares nigerianas han ejecutado extrajudicialmente a más de 1.200 personas; han detenido arbitrariamente a al menos 20.000, en su mayoría varones jóvenes y niños, y han cometido innumerables actos de tortura. Cientos, cuando no miles de nigerianos han sido víctimas de desaparición forzada, y al menos 7.000 personas han muerto bajo custodia militar como consecuencia del hambre, el hacinamiento extremo y la denegación de asistencia médica.

Amnistía Internacional ha concluido que estos actos, cometidos en el contexto de un conflicto armado no internacional, constituyen crímenes de guerra de los que los mandos militares tienen la responsabilidad individual y la responsabilidad de mando, y podrían constituir crímenes de lesa humanidad. En concreto, Amnistía Internacional nombra a cinco oficiales militares de alto rango que estuvieron al mando de operaciones en el nordeste de Nigeria desde 2012 hasta la fecha, así como a dos jefes del Estado Mayor y dos jefes del Estado Mayor de la Defensa que deben ser investigados por su responsabilidad individual y de mando en estos crímenes. Amnistía Internacional ha entregado a la Corte Penal Internacional los nombres de estos oficiales, así como los de otros no citados en este informe, y pruebas relacionadas.

Foto: Tres jóvenes, a quienes descubrieron cuando entraban en Bama, permanecen sentados con los ojos vendados en la parte de atrás de una camioneta antes de que el ejército nigeriano los someta a interrogatorio en Bama el 25 de marzo de 2015. El ejército militar nigeriano ha vuelto a hacerse con el control de la localidad nororiental de Bama, que estaba en manos de Boko Haram; sigue habiendo señales de los homicidios en masa perpetrados por Boko Haram a principios de año.

Amnistía Internacional es un movimiento global de más de 7 millones de personas que trabajan por un mundo en el que todas las personas disfruten de los derechos humanos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfruten de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia en gran medida con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.

Índice: AFR 44/1661/2015, junio de 2015
amnesty.org

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

